

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2020/5225 Admisión a trámite de modificado de Proyecto de Actuación.

Anuncio

Don Ramón Coloma González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

Que, por don Manuel Mondéjar Ramírez, se ha presentado Modificado de Proyecto de Actuación para la realización en suelo no urbanizable de "Alojamiento Rural y Turismo de Estrellas en parcela 6, del Polígono 31, de Santa Elena", redactado por el Arquitecto don Ricardo Figueroa Barragán, siendo admitido a trámite por acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 22 de diciembre del 2020.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace público con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Elena, a 22 de diciembre de 2020.- El Alcalde, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.